

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 247-2022 CF/ FCE

Bellavista, 16 de mayo del 2022

VISTO:

El expediente del alumno **ESPINOZA CALLE, CHRISTIAN FERNANDO** ingresante a la **Facultad de Ciencias Económicas** por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACION**, en el Proceso de Admisión 2021-II, con la finalidad de efectuar la Convalidación de asignaturas aprobadas en Facultad de Origen con las asignaturas correspondientes al currículo vigente.

CONSIDERANDO:

Que, según el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el día 02 de julio del 2015, en su artículo N°180.18 dice “Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.”

Que, con Resolución N°63-2016-CU de fecha 03.06.16, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía, el cual se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que, con resolución N°185-2017-CU de fecha 27.06.17 se aprobó el Reglamento General de estudios de la Universidad Nacional del Callao, el cual norma los estudios de pregrado, segunda especialidad profesional y estudios de postgrado que se desarrollan en la Universidad Nacional del Callao.

Que el art. 8° del Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao.

Que en el Reglamento del Concurso de Admisión establece que las convalidaciones se realizan por única vez y las efectúa la Comisión de Currícula y Convalidaciones de cada Facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación por el Consejo de Facultad, no son admitidos certificados de Estudios, syllabus ni convalidaciones o reconvalidaciones posteriores.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el documento presentado por el Presidente de la Comisión de currícula, adecuación y convalidación, proponiendo el Cuadro de Convalidaciones del alumno **ESPINOZA CALLE, CHRISTIAN FERNANDO** ingresante a la UNAC por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACION**.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del día 13 de mayo del 2022 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

APROBAR la Convalidación de las asignaturas aprobadas, del alumno **ESPINOZA CALLE, CHRISTIAN FERNANDO** ingresante a la **Facultad de Ciencias Económicas** por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACION**, con las asignaturas equivalentes correspondientes a la Currícula vigente de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional del Callao, totalizando 11 créditos; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
.....
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 CONSEJO DE FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
(PLAN CURRICULAR 2019)

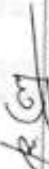
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE LITERATURA

N°	ASIGNATURA	NOTA	CRED.	CICLO
1	MATEMÁTICA BÁSICA	11	3	I
2	LINGÜÍSTICA GENERAL I	14	3	III
3	SEMINARIO DE TESIS A	15	6	X
TOTAL CREDITOS			10	


 Mg. Javier Castillo Palomino
 Presidente de la Comisión C y C


 Eco. Oscar Pérez Gutarra
 Miembro de la Comisión

N°	ASIGNATURA	CRED	CICLO	CARACTER
1	MATEMÁTICA I	4	I	O
2	TECNICAS DE REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN	3	I	O
3	TESIS I	4	VIII	O
TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS		11		


 Dr. Edgar López Salvatierra
 Miembro de la Comisión de C. y C.